



---

**Asunto:** Respuesta a cuestiones planteadas en pleno (GMPP)

Grupo Municipal Partido Popular

En respuesta a las cuestiones planteadas a varias de las Concejalías que componen el Ayuntamiento durante la celebración del Pleno Ordinario del 1 de diciembre de 2021, les comunicamos lo siguiente:

|CONCEJALÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD|

**1. PREGUNTA: ¿Por qué hemos tenido que arrancar una encina para hacer un camino?**

*RESPUESTA:* Las actuaciones llevadas a cabo para acondicionar los caminos de la Vega han sido buscando las alternativas técnicas más adecuadas para canalizar el agua de una forma segura y no ocasionar futuros daños a las instalaciones y construcciones existentes.

**2. PREGUNTA: ¿Por qué hemos acondicionado un camino en el que no caben dos coches a la vez?**

*RESPUESTA:* Porque era necesario acondicionar dichos caminos, dado que es una de las principales vías de acceso a las huertas de la Vega. Con el acondicionamiento de este camino, se ha solucionado el problema de las inundaciones que se sucedían cada vez que llovía y se ha acondicionado una vía de conexión entre dichas zonas de huerta.

**3. PREGUNTA: Aclaración sobre la factura de 9.000 euros de un informe de pozos. ¿De qué es?**

*RESPUESTA:* Es sobre la propuesta que se está diseñando y trabajando para enviar a la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre los pozos de aguas subterráneas.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

---

#### **4. PREGUNTA: ¿Hay algún adelanto del proyecto de La Poveda?**

*RESPUESTA:* De momento, no.

#### **5. PREGUNTA: ¿Se solicitó subvención de la Feria?**

*RESPUESTA:* Sí, como en años anteriores a la Comunidad de Madrid. En este caso, al Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, D. Rafael García González, y al Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, D. Mariano González Sáez.

#### **6. PREGUNTA: ¿Por qué ha habido caminos que no se han reparado?**

*RESPUESTA:* Porque no había presupuesto para arreglar todos los caminos. Ya nos gustaría poder arreglar todos los caminos en un año.

#### **7. PREGUNTA: ¿Por qué no se arreglan los caminos enteros? En el camino del Charco solo se ha reparado un bache.**

*RESPUESTA:* En este caso en concreto, se aprovechó lo que sobraba de una calle del pueblo para tapar un bache.

#### **8. PREGUNTA: En cuanto al proyecto de la ayuda de Infraestructuras Agrarias para el año 2020. ¿Por qué el proyecto lo realiza una empresa externa, y los requerimientos son contestados por el arquitecto municipal?**



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

---

**RESPUESTA:** Los requerimientos siempre han sido contestados por la empresa externa. Otra cosa diferente, es que el arquitecto municipal lo haya revisado o haya tenido que hacer algún informe concreto. Les recordamos que estos trabajos externos han sido financiados por la ayuda, y de esta manera no cargamos de trabajo al personal del ayuntamiento.

**9. PREGUNTA: ¿Por qué no se le ha pedido responsabilidad a la empresa que hizo el proyecto de la ayuda de Infraestructuras Agrarias del año 2020?**

**RESPUESTA:** Le leo la contestación a una misma pregunta que realizó en el pleno de agosto del pasado año: *“No se les ha pedido ningún tipo de responsabilidad, porque no creo que fuera culpa de la empresa la desestimación de la ayuda”*.

**10.PREGUNTA: ¿Cuál es la situación de la luz en las huertas? Dígame adelantos de la implantación en las huertas, teniendo en cuenta, los problemas que tenían con los contadores digitales.**

**RESPUESTA:** Se trata de otra pregunta contestada en el pleno de agosto del pasado año. No obstante, volvemos a manifestar la respuesta: *“El proyecto de la construcción del centro de transformación ya se encuentra en la Comunidad de Madrid para su aprobación y poder ejecutar las obras.”*

**11.PREGUNTA: Publicación en redes sociales sobre la Feria Huerta y Vino. Si usted es la administradora de la página, ¿por qué publicó algo que estaba mal?**

**RESPUESTA:** No me parece que esté mal. Aunque la foto no se corresponda con la verdura en concreto del título del artículo, creo que el artículo en sí es interesante.

**12.PREGUNTA: ¿Crees que ha quedado bien el camino que se ha arreglado con la subvención? ¿No cree usted que cuando llueva se**



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

---

**va a destrozar la calzada y las cunetas? ¿Que el agua no irá a los invernaderos?**

*RESPUESTA:* Creo que el camino ha quedado muy bien. Se ha solucionado un problema de continuas inundaciones cada vez que llovía. Arreglando la parte norte del camino se ha conseguido desviar gran cantidad de agua que discurría por el camino y ahora lo hace canalizado por cunetas. Desde luego, que ha sido un proyecto muy complejo para desarrollar por las condiciones nefastas de las que se partía, pero se han quedado muy bien los caminos. De momento, no hemos tenido problemas con las pocas lluvias que han acontecido en estos meses, pero no se han destrozado ni la calzada ni las cunetas y espero que así siga. Estaremos pendientes de las incidencias que puedan darse y así solucionarlas. Creo que el agua no llegará a los invernaderos porque para eso se ha reforzado la cuneta en esa zona con hormigón.

|CONCEJALÍA DE DEPORTES|

**13.PREGUNTA:** En relación al primer semestre del año 2020, faltan por justificar 4.000€ del Convenio con el CD Villa del Prado. Explicación sobre ello.

*RESPUESTA:* Esta cuestión fue preguntada en el pasado mes de abril, y respondida en los plenos posteriores. No obstante, vuelvo a comunicarles lo siguiente:

La subvención que concedió el Ayuntamiento de Villa del Prado al Club Deportivo Villa del Prado para el primer semestre del año 2020, pudo realizarse tras el informe emitido por la intervención municipal con fecha 3 de enero de 2020, donde se acreditaba el interés público derivado de la actividad desarrollada por la entidad deportiva, y considerando que el Club había presentado la documentación relativa a la justificación del segundo semestre del año 2019, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de la Ley General de Subvenciones.

- La relación de gastos presentada por el Club Deportivo Villa del Prado de forma detallada:



# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

---

Importe- Subvención	Justificación
30.000€	30.002,43€

Relación de Gastos	Importe
Material Deportivo	857,12€
Seguros Sociales	7.813,25€
Gestoría	435,60€
Arbitraje (RFFM)	780,00€
Nóminas (Entrenadores)	15.667,40€
Fisioterapeuta	1.249,50€
Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF	511,34€



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

---

Otros (Recibos de liquidaciones de cotizaciones)	2.688,22€
<b>TOTAL:</b>	<b>30.0002,43€</b>

**14.PREGUNTA: ¿Se pueden pagar los seguros sociales y nóminas del 2019 con el convenio del 2020?**

*RESPUESTA:* Según el informe del interventor municipal que se encontraba en ese momento, sí. Asimismo, según su criterio estaba correctamente presentada la justificación del segundo semestre del año 2019 por parte del Club Deportivo Villa del Prado, y por lo tanto, realizar el convenio de colaboración con ellos para el siguiente año.

**15.PREGUNTA: ¿Por qué no han querido readmitir a los profesores de pádel y tenis? ¿Por qué prefirieron indemnizar con más de 30.000 euros?**

*RESPUESTA:* No se les ha readmitido, porque la idea inicial de este Equipo de Gobierno, y que a día de hoy está puesta en marcha para que estas actividades sigan desarrollándose en el municipio, era que se constituyese un Club y a partir del mismo, que éstos monitores que habían presentado su demanda judicial con el Ayuntamiento, siguiesen dando las clases desde el Club.

Por ello, se optó por proceder a indemnizarles con las cantidades que judicialmente se establecieron tras la resolución judicial, y tras ello, y dado que ya estaba constituido el Club de Pádel y Tenis Villa del Prado, se estableció un convenio de colaboración para que se retomasen las clases y la propia actividad de las modalidades deportivas de pádel y tenis en la localidad con dichos monitores.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

**16.PREGUNTA: ¿Es normal que 16 chavales estén jugando en otros pueblos de alrededor porque aquí no quieren jugar? ¿No se siente usted responsable de ello?**

*RESPUESTA:* Durante cada temporada y desde que tengo memoria en lo que se refiere al fútbol, siempre ha habido chavales que por diferentes circunstancias han acabado jugando en otros municipios de alrededor. Asimismo, le comunico que no me siento responsable de ello.

**17.PREGUNTA: ¿Quiero saber las cantidades con las que se las ha subvencionado, o con las que se ha colaborado con el Fu-Shih Kenpo, Judo, Tiro con Arco, etc?**

<b>Club</b>	<b>Importe</b>
<b>CD Villa del Prado</b>	<b>50.000,00€</b>
<b>Unión Ciclista Villa del Prado</b>	<b>8.000,00€*</b>
<b>Club Pádel y Tenis Villa del Prado</b>	<b>40.000,00€</b>
<b>Club Elemental Dragonera Tiro con Arco</b>	<b>2.500,00€</b>
	<b>1.035,00€</b>



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

---

<b>Judo</b>	<b>(Afiliación-Licencias)</b> <b>(Material Deportivo)</b>
<b>Kenpo</b>	<b>1.145,10€</b> <b>(Material para el Encuentro)</b> <b>(Material Deportivo)</b>

**|CONCEJALÍA de SEGURIDAD CIUDADANA, MANTENIMIENTO,  
URBANISMO|**

**18.PREGUNTA:** ¿En qué cantidad se aprobó la licitación del Parque de La Solidaridad? ¿Por qué hay dos certificaciones en la misma Junta de Gobierno Local, cuándo no se ha terminado la obra?

*RESPUESTA:* La licitación fue por 145.427,42€. Se ha estado comprobando todo el expediente sobre el parque.

**19.PREGUNTA:** ¿Quién decide cuándo se instala el radar y dónde?

*RESPUESTA:* Dentro de las funciones del Jefe de la Policía Local de Villa del Prado, está la de instalar el radar, y por motivos de seguridad se decide donde se instala. Además, se encuentran dentro de las campañas programadas.

**20.PREGUNTA:** ¿Vamos a seguir informando cuándo se instale? ¿O se va a instalar sin publicitar?





## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

---

*RESPUESTA:* Las placas informativas están instaladas y avisan de la existencia de controles de velocidad. No necesariamente se publicitará en todas las actuaciones.

**21. PREGUNTA:** ¿Hemos comprado un alcoholímetro, o nos lo han cedido?

*RESPUESTA:* Ha sido comprado por el Ayuntamiento.

**22. PREGUNTA:** ¿Cuál ha sido el coste del alcoholímetro?

*RESPUESTA:* 9.000€.

**23. PREGUNTA:** ¿Se van a hacer campañas de alcoholemia?

*RESPUESTA:* Se están realizando campañas de alcoholemia, al menos una mensual.

**24. PREGUNTA:** ¿Qué empresa gestiona los expedientes sancionadores?

*RESPUESTA:* La empresa de gestión es Kronnos.

**25. PREGUNTA:** ¿Se pueden solicitar subvenciones para Policía Local?

*RESPUESTA:* De momento, se ha solicitado subvención para la adquisición del alcoholímetro, de un drogotest, un dron, y un vehículo eléctrico de patrulla, no habiéndose resuelto hasta la fecha la concesión de los mismos.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

---

**26.PREGUNTA: 107 multas del radar, ¿son totales?**

*RESPUESTA:* Sí.

**27.PREGUNTA: ¿Por qué llevan 2 años sin poner los bancos en la vía?**

*RESPUESTA:* Se instalarán ahora, para el disfrute de los vecinos.

**28.PREGUNTA: Los policías que trabajan solos en el turno de mañana, ¿por qué lo hacen? ¿Por criterio de quién, por jefatura o por el concejal?**

*RESPUESTA:* Sólo ha habido un turno que trabajo solo, y fue por una baja imposible de cambiar. Es el Jefe de Policía Local, quien organiza el trabajo de ellos. No obstante, también le comunico que el Reglamento de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, establece el trabajo en binomios.

**29.PREGUNTA: ¿Cuántas noches no hemos tenido Policía en los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre?**

*RESPUESTA:* Ésta pregunta ya ha sido contestada por escrito.

**30.PREGUNTA: ¿Cuánto se ha pagado por horas extra en 2020?**

*RESPUESTA:* Ésta pregunta ya ha sido contestada por escrito.



## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

**31.PREGUNTA: ¿Por qué no se abre el Parque Vial los domingos por la tarde?**

*RESPUESTA:* No hay una demanda suficiente como para abrir los domingos por la tarde.

**32.PREGUNTA: ¿Cuántos coches eléctricos tenemos en servicio si han estado dos años parados?**

*RESPUESTA:* Cuatro coches funcionando, un coche sin batería, un coche sin fuente de alimentación, y dos coches que los tienen en el taller, pendientes de reparación de placas de ordenador.

**En Villa del Prado, a 1 de Febrero de 2022**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

*D. HÉCTOR ORTEGA OTERO*



